RE: Solicitud de concepto de mayor valor de medicamentos

Leidy Yohana Cardona Bayona <leidy.cardona@adres.gov.co>

Mié 19/05/2021 12:01

Para: Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>
CC: Mayra Alejandra Perez Bejarano <mayra.perez@adres.gov.co>

Buenas tardes,

De acuerdo lo solicitado por el Dr. Franco, me permito precisar lo siguiente:

Durante el proceso de auditoria, debe realizarse la consistencia entre otros, de los medicamentos facturados en factura de venta contra lo registrado y reclamado en el medio magnético (FURIPS 2), así mismo se deberá verificar que dichos medicamentos se encuentren debidamente justificados, ordenados y suministrados al paciente, en el caso de la reclamación 12354139, no será causal de glosa si dentro de la misma factura se reclama dos veces el mismo principio activo (Acetaminofén 500 mg) con diferente valor unitario, esto debido a que dependiendo del laboratorio que lo produce y/o el proveedor de medicamentos, se establecen las tarifas de venta y estas pueden tener algunas variaciones.

No obstante, es importante tener en cuenta que cuando se trate de medicamento con precio regulado y en factura de venta se evidencie que la entidad reclama por encima del valor permitido, se deberá aplicar la glosa 4307 con la observación "*El valor del medicamento o dispositivo médico reclamado (xxxxxxxxx) es superior al valor establecido, se glosa la diferencia se reconoce el valor de ($xxxx)".*

Cordialmente;

Yohanna Cardona Bayona
Contratista
Dirección de Otras Prestaciones
Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud – ADRES

De: Paola Andrea Cespedes Forero <paola.cespedes@adres.gov.co>
Enviado: viernes, 14 de mayo de 2021 12:14
Para: Leidy Yohana Cardona Bayona <leidy.cardona@adres.gov.co>
Cc: Mayra Alejandra Perez Bejarano <mayra.perez@adres.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de concepto de mayor valor de medicamentos

Hola:

Me ayudas con esto pls

De: Reclamaciones AGS <reclamacionesags@agsamericas.com>
Enviado el: viernes, 14 de mayo de 2021 11:53
Para: Gruposupervisorreclamaciones <Gruposupervisorreclamaciones@adres.gov.co>; insumos_AGScolombia <insumos_AGScolombia@adres.gov.co>
CC: afranco@agsamericas.com; aleon@agsamericas.com; lcorredor@agsamericas.com; crodriguez@agsamericas.com
Asunto: Solicitud de concepto de mayor valor de medicamentos

Buenos días Dr. Mauricio,

Cordial saludo.
De manera atenta y respetuosamente solicitamos socializamos la siguiente casuística de auditoría encontrada:
En una misma reclamación en su anexo técnico (FURIPS 2) se encuentra la entidad reclamante 2 ítems correspondientes al mismo medicamento e igual código CUM, sin embargo reclaman 2 valores unitarios diferentes, por lo que solicitamos su precisión en cuanto a:

1. Debe glosarse esta situación?
2. Debería glosarse el mayor valor cobrado teniendo como referencia el valor más bajo?
3. Cuál sería la tipología de glosa a aplicar ya que el manual de glosas no describe con precisión esta situación?

Adjuntamos imagen de reclamación 12354139 con el hallazgo

Agradecemos su atención y colaboración.

Cordialmente;

ALEXANDER FRANCO LARGO
Director de Revisión y Verificación de Reclamaciones
Tel: PBX (57-1) 2454619 Ext 1006
7569112
afranco@agsamericas.com
Carrera 68A No. 19 - 16 Segundo Piso
Bogotá, Colombia
www.agsamericas.com